

ACTA No. 164

En Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 15 de Julio de 2010 se celebró Reunión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario.
- III. Lectura, discusión y aprobación de la Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- V. Informe del Director General.
 - a. Seguimiento de Acuerdos:
 - Reintegro de los 6 millones de pesos por la Secretaría de Hacienda para cubrir lo erogado de las indemnizaciones.
 - Autorización de \$1.7 millones de pesos para las nuevas plazas, emitido por la Secretaría de Hacienda.
 - Convenio con la cadena OXXO
 - Convenio con la Secretaría de Hacienda.
 - Cobro del 1.5% por manejo de cuenta a escuelas particulares.
 - b. Estados Financieros.
 - c. Avance Presupuestal.
 - d. Cuenta Pública. Avance al 31 de Marzo de 2010.
 - e. Programa Operativo Anual.
 - f. Programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- VI. Informe del Comisario Público sobre los estados financieros con base en el Dictamen del Auditor Externo, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- VII. Informe de Operaciones al 30 de Junio de 2010.
- VIII. Cambios en el presupuesto 2010.
 - a. Transferencias y Adecuaciones Presupuestales.
 - b. Incorporar recursos adicionales al Fondo de Retiro.
- IX. Propuesta de modificación de políticas:
 - a. En la estructura y formalización del contrato de apertura de crédito educativo.
 - b. Criterios de créditos de inscripción con amortizaciones en periodo de estudios en CONALEP.
 - c. Cancelación de montos incosteables.
 - d. Estimación de reservas para cuentas incobrables.
 - e. Criterios de elegibilidad de demanda.
- X. Organización:
 - a. Modificación y actualización al Manual de Organización.
 - Modificación a los organigramas analíticos.
 - b. Compensación a funcionarios del Instituto a nivel directivo.
- XI. Retiro del Fondo Healy, por la cantidad de \$4 millones de pesos.
- XII. Autorización para dar de baja equipo en donaciones que se efectuaron.
- XIII. Autorización para Plan de Actualización del Sistema PlaSa-ICEES.
- XIV. Informe del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.
- XV. Puntos de Acuerdo.

Se solicita a la Junta Directiva autorización para:

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

1. Aprobación de estados financieros dictaminados del Ejercicio 2009, de acuerdo a la propuesta del Comisario
2. Realizar transferencias y adecuaciones presupuestales.
3. Incorporar recursos para la reserva de fondo de retro.
4. Modificación en la estructura y formalización del contrato de apertura de crédito educativo.
5. Establecer los criterios de créditos de inscripción con amortizaciones en periodo de estudios en CONALEP.
6. Modificación a la política de cancelación de montos incosteables
7. Modificación a la política de estimación de reservas para cuentas incobrables.
8. Modificación a la política de criterios de elegibilidad de demanda.
9. Modificación a los Organigramas Analíticos del Manual de Organización del Instituto.
10. Compensación a funcionarios del Instituto a nivel directivo.
11. Retro del Fondo Healy y formalización del convenio de liquidación
12. Baja del Equipo de cómputo donado a instituciones de Educación.
13. Plan de actualización del Sistema PlaSa-ICEES.

XVI. Asuntos Generales.

I. Lista de Asistencia. La Directora General pasó lista de asistencia, estando presentes el C.P. Manuel Miranda Contreras, representante del Profesor Óscar Ochoa Patrón, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva, el Lic. Gerardo Andere García, representante de la Secretaría de Hacienda y los vocales C.P. Octavio Caballero Gutiérrez, Lic. Arturo Taubé Caffez, C. P. Martín Gándara Camou, Dr. Luis Efraín Regalado, en representación del C.P. Octavio Sánchez Montaño y C.P. Jesús Alberto Álvarez Apodaca. Agradeció la presencia del C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y del Lic. Alfonso López Barrio, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Pidió autorización para que la Lic. Evangelina Meléndrez Barrios, Asesora Ejecutiva de la Dirección General y Zuzett González Maldonado Directora de Extensión, Investigación y Promoción Financiera, pudieran estar presente en la sesión.

II. Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario. La Directora General pidió al Señor Comisario verificara la asistencia y declarara formalmente el quórum de la reunión. Así se hizo.

III. Lectura, discusión y aprobación de la Orden del día. La Directora General informó que con anterioridad fue enviado a los integrantes de la Junta Directiva el Orden del Día propuesto para la reunión. No habiendo observaciones o propuesta de modificación, fue aprobado y continuó la reunión.

IV. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior. Del mismo modo comentó que con anterioridad se envió para su revisión, el Proyecto de Acta de la sesión anterior, una vez transcurrido el plazo para realizar sus observaciones, se envió de nuevo para su firma. Quedó pues aprobada y formalizada el Acta de la sesión anterior.

V. Informe del Director General.

Seguimiento de Acuerdos. La Directora General informó que con anterioridad se enviaron los asuntos tratados en la sesión anterior, con el detalle de avance de cada uno de ellos, asimismo mencionó sobre los avances de 2010.

a) Seguimiento de Acuerdos:

- Reintegro de los 6 millones de pesos por la Secretaría de Hacienda para cubrir lo erogado de las indemnizaciones. La Directora General comentó que en cumplimiento con el acuerdo tomado el 26 de febrero de 2010, se

Acta No. 154
15 de Julio de 2010

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

realizaron los trámites correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para el reintegro de estos recursos, mismos que fueron entregados el pasado 6 de abril. Con estos recursos se restituirán los programas que fueron afectados en 2009, así como las erogaciones que por concepto de indemnizaciones se entregaron en 2010. En la información que fue entregada con anterioridad se incluyó un cuadro detallado de esta aplicación.

La Directora General pidió, previa autorización de los consejeros, a la Lic. Genoveva Martínez Lares presente la información.

- Autorización de \$1.7 millones de pesos para las nuevas plazas, emitido por la Secretaría de Hacienda.

En relación a este punto, la Lic. Genoveva Martínez, informó que con fecha 21 de mayo de 2010 estos recursos fueron entregados por parte de la Secretaría de Hacienda, mismos que permitirán cubrir las plazas nuevas que en la reunión anterior fueron aprobadas por esta H. Junta Directiva. La Secretaría de Hacienda no formaliza aún esta ampliación.

- Convenio con la cadena Oxxo. La Lic. Genoveva Martínez, informó que se han llevado diversas gestiones con esta importante cadena comercial, mismas que fueron incluidas en el paquete de información que previamente les fue enviado, en la que Ustedes podrán observar que existe una diferencia en gestión y costo si la cobertura de este servicio es a nivel estatal en relación a si es de cobertura nacional, por lo que se presenta una tabla con los diferentes costos y trámites que se deben seguir para concretar con este servicio que permitirá ofrecer una opción adicional para que los acreditados puedan realizar sus pagos.
- Convenio con la Secretaría de Hacienda.
Como se les detallo en el reporte que les enviamos, hemos realizado diversas gestiones en relación a la formalización del convenio, sin embargo están aún pendientes de definir el cobro de las comisiones que la Secretaría de Hacienda hará al Instituto por este servicio; la Secretaría de Hacienda en conjunto con la Dirección de Cartera y Recuperación del Instituto, llevará a cabo una evaluación de los casos que le serán turnados a cobro para así definir la mecánica de operación así como el importe que el Señor Secretario entregará al Instituto a cuenta de recuperación futura.
- Cobro del 1.5% por manejo de cuenta a escuelas particulares.
Se anexo un detalle de las diferentes escuelas que ya están realizando el pago de esta comisión, así como una relación de las escuelas que tienen pendiente de cubrir su pago, la relación que les fue entregada es con corte al 30 de Junio de 2010, por lo que se les informa que la mayoría de las escuelas que tenían pendiente el pago, a la fecha de esta reunión ya han cubierto ese adeudo.

b) Estados Financieros.

En relación a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2010, que le fueron presentados en su paquete de información, la Lic. Genoveva Martínez, preguntó a los consejeros si tenían alguna duda sobre los mismos. No hubo comentarios al respecto.

c) Avance Presupuestal.

En relación a este punto, la Lic. Genoveva Martínez, expuso que las cifras asentadas son al 30 de Junio de 2010, en la que pueden observar que a esta fecha se lleva ya un avance del 50.3% de las fuentes de financiamiento proyectadas.

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

destacando que en relación con la aportación estatal se incluyen recursos adicionales a los proyectados por un importe de 11.7 millones de pesos (6 millones de pesos de reintegro por las indemnizaciones; 1.7 millones de pesos para cubrir plazas nuevas y 4 millones de pesos para cubrir compromisos financieros), comentó que en virtud de que la Secretaría de Hacienda aún no formaliza esta ampliación no se esta presentando la modificación al presupuesto Original, por lo que informó que una vez que se tengan estos documentos se presentará a esta H. Junta Directiva. En relación a las aplicaciones al 30 de Junio 2010, se han aplicado un 45.5% de los egresos proyectados. En esta tabla se han incorporado dos columnas adicionales en la que pueden Ustedes observar el avance en relación al semestre programado, así como dos columnas donde pueden apreciar el avance en relación a las proyecciones anuales. Los programas de Recuperación y de otorgamiento de crédito serán presentados con nivel de detalle en puntos posteriores.

d) Cuenta Pública. Avance al 31 de marzo de 2010.

La Lic. Genoveva Martínez Lares, refirió que en la información que les fue entregada previamente se incluyeron los reportes que el Instituto presentó a la Secretaría de Hacienda para efectos de integración de la Cuenta Pública, esta es al cierre del primer trimestre 2010, preguntó a los presentes si había alguna duda que hubiere surgido en su revisión, no hubo comentarios al respecto por parte de los consejeros. La Lic. Genoveva Martínez, informó que en los siguientes días se haría la presentación a la Secretaría de Hacienda de la información del segundo trimestre 2010, por lo que en la siguiente reunión de Junta Directiva les será entregada. Destacó que en estos informes se encuentran algunas transferencias y adecuaciones que hubo la necesidad de realizar mismas que comentaremos más adelante.

e) Programa Operativo Anual.

La Lic. Genoveva Martínez, presentó el Programa Operativo Anual al cierre del primer trimestre 2010, donde se fueron revisando cada una de las metas programadas así como el avance que se lleva de cada una de ellas, preguntó a los presentes si había alguna duda al respecto, no hubo comentarios que agregar por parte de los consejeros.

f) Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

La Lic. Genoveva Martínez Lares, presentó el avance del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 30 de Junio de 2010, fue explicando cada uno de ellos y su correspondiente avance, destacó que en cuanto a la Licitación Pública del Equipo Electrónico, se tiene un avance importante, a la fecha se tienen preparadas las Bases Técnicas y el Dictamen Técnico que emite la Secretaría de la Contraloría General a través de la Dirección de Innovación Tecnológica Gubernamental, a la fecha está en proceso de revisión las Bases Técnicas y Administrativas para enviarlas a la Dirección de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General, se estima que la publicación estará lista en la cuarta semana del mes de julio de 2010.

VI. Informe del Comisario Público sobre los estados financieros con base en el Dictamen del Auditor Externo, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. El C. P. Higinio Reynoso Loza dio lectura al informe, el cual les fue enviado con anterioridad, mismo que no presenta observaciones.

VII. Informe de Operaciones al 30 de Junio de 2010. La Directora General comentó que en el paquete informativo se envió el informe detallado de avance en el programa de otorgamiento, recuperación y las actividades del área de Extensión, Investigación y

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Promoción Financiera. La Lic. María Mercedes Corral pidió al Lic. Pablo Castellón Gracia, al Lic. Francisco Encinas Leyva y a la C. Lourdes Zuzzett González que hicieran su presentación.

El Lic. Pablo Castellón Gracia comentó que al 30 de junio del presente año se han entregado 78.8 millones de pesos lo cual representa el 50.79% del total del presupuesto anual de 155 millones de pesos, es decir, se han autorizado a primer semestre del año, sólo 79% más de lo que estaba previsto para este periodo.

Del importe total autorizado, el 65% es decir 51.5 millones de pesos corresponden a la oficina de Hermosillo y el 35% es decir 27.3 millones de pesos se autorizaron para Extensión Sur.

En acreditados hemos apoyado a 7,473 estudiantes de los cuales en la oficina de Hermosillo se autorizaron 4,775 lo que representa el 64% del total y 2,698 de Extensión Sur los cuales representan el 36%.

En la información entregada se puede observar la composición de acreditados nuevos y de renovación, así como por nivel educativo.

El Lic. Pablo Castellón presentó información comparativa de otorgamiento de los años 2009 y 2010, donde hizo notar que han sido conservadores en el otorgamiento y se han implementado algunas medidas, como condicionar a los acreditados con hermanos en cartera vencida y acreditados irregulares en su desempeño académico. Podemos observar que a pesar de que se ajustó el presupuesto de 155 millones de pesos, vamos conforme a la meta presupuestada para este periodo con un 99.85%. Asimismo, en el número de acreditados se están cumpliendo las metas. Se presenta también un indicador de acreditados atendidos en el periodo.

Cartera y Recuperación: El Lic. Francisco Encinas, Director de Cartera y Recuperación informó que el resultado global en los dos primeros trimestres del año, la meta era de 78.25 millones de pesos, y se alcanzó un importe de 73.6 millones de pesos, lo que representa un 94.06% de la meta establecida para el primer semestre del año. La cartera se dividió para análisis en dos tipos de cartera y principalmente en la cartera especial, esa cartera comprende los periodos de mayor antigüedad, esta separada y dividida para poder establecer una estrategia más adecuada para su recuperación. Comentó que el programa esta dirigido a incrementar el 2.27% global que se obtuvo promedio en 2009 y hasta alcanzar el 3.25% en 2010, comentó también que este programa va iniciando y arrancó en el mes de marzo con esta nueva estrategia. Al mes de junio logró incrementarse al 2.61%.

El C.P. Manuel Miranda Contreras preguntó si en el Estado de Ingresos hay recuperación por reestructuras, pues observa que es la meta que va más baja en un 2% y también impacta en el Programa Operativo Anual, las reestructuras es la parte de las metas que ven más desfasadas, comentó que probablemente ahí haya un área de oportunidad para incrementar los ingresos por reestructuras. El Lic. Encinas comenta que no se contempla la recuperación por reestructura, pues son ingresos que se sacan de una bolsa y se embolsan en otra, por lo que no hay un impacto real en la recuperación efectiva. La Lic. María Mercedes Corral comentó que actualmente no se promueven las reestructuras. El Lic. Francisco Encinas comentó que en el segundo trimestre lo proyectado en reestructura era otorgar \$4.6 millones de pesos, lográndose reestructurar únicamente \$151 mil pesos.

El Lic. Gerardo Andere García comentó que en cuanto al Programa Operativo Anual va a estar apreciando la observación porque esta programado reestructurar \$20 millones de pesos.

Asimismo el C.P. Manuel Miranda comentó que sería conveniente ajustar las metas, dada la posibilidad que se tiene con la Secretaría de Hacienda de colaborar en la recuperación del Instituto, por lo que es pertinente mover no solamente lo ejercido sino incrementar la meta.

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

en proporción equitativa a las cuentas que la misma Secretaría va a recuperar, por que va a llegar un ente externo para ayudar a cobrar o sacarlas de alguna manera del programa.

El Lic. Francisco Encinas comentó que el programa de recuperación 2010 se elaboró antes de que se hiciera el proyecto con la Secretaría de Hacienda. En Hermosillo la recuperación fue de 98.9% contra 87.25% de Ciudad Obregón. Se tiene bien identificada el área de oportunidad y donde se deben enfocar los esfuerzos y es en lo que se va a trabajar a partir de este segundo semestre, es decir adecuar en la oficina de ciudad Obregón las estrategias implementadas en Hermosillo.

El Lic. Francisco Encinas informó que dentro del programa de recuperación que se presentó en Febrero, se dividieron los tipos de cartera que se tienen dentro de la cartera interna: cartera de descuento vía nómina, cartera interna con diez pagos o más en los últimos doce meses, la cartera normal menor a ocho meses sin movimiento o cartera que se incorpora por terminación de estudios y cartera de interés devengado. En la cartera de descuento vía nómina la meta fijada fue incrementar el 4.97% que representaba esta cartera del cien por ciento de la cartera interna en el 2009, elevar esta proporción a un 12% en el 2010, en la misma cartera tenemos como meta incrementar también el 4.45% de la recuperación que se logró en el 2009 y elevarlo a un 6% para lograr la meta establecida en el 2010.

La cartera interna con diez pagos o más en los últimos doce meses, es aquella cartera que tiene convenio con los acreditados y en los últimos doce meses han pagado por diez meses consecutivos, se dividió esta cartera de la cartera normal y se lleva un indicador especial para ella. El objetivo es incrementar el número de acreditados en esta cartera para poder tener una recuperación más efectiva. La meta es incrementar el 38% que representaba esta cartera del cien por ciento de la cartera interna en el 2009, elevar esta proporción al 40% en el 2010, en la misma cartera tenemos como meta incrementar la recuperación que se logró en el 2009 de 7.42% a un 10% para el 2010. Es decir de \$1.3 millones de pesos que se recuperó en promedio mensual en el 2009, en este periodo se lleva \$1.7 millones de pesos mensual promedio.

En la cartera normal menor a 8 meses sin movimiento o cartera que se incorpora por terminación de estudios, en el 2010 la meta de la proporción de cartera interna es de 36.2%, contra un 45.23% del 2009, esta disminución proyectada se debe a que deseamos que crezca la cartera interna de descuento vía nómina y de convenios, al primer semestre del año la meta de la recuperación mensual promedio es de 21% en el 2010 y al primer semestre se ha recuperado el 11.58%. Esta disminución sensible se deberá de ajustar, tomando en cuenta que la base creció, pues lo proyectado eran 21 millones y en el periodo son 24 millones. Se han hecho movimientos y estrategias para efecto de tener una recuperación efectiva en este rubro, de la cual se van a empezar a reflejar a partir de este tercer trimestre del año.

En la cartera de interés devengado si mejoró en la recuperación. El año anterior se recuperaba mensualmente un promedio de \$918 mil pesos y en el periodo de enero a junio se ha logrado obtener un promedio de \$1.2 millones de pesos en promedio mensual.

El Dr. Luis Efraín Regalado preguntó si a todos los deudores los tienen identificados. El Lic. Francisco Encinas comentó que el incremento no ha sido muy significativo pero si ha sido muy favorable en este segundo trimestre, analizando a partir de cuando se inició con el proyecto, y fue a partir de marzo y más que nada se están adecuando a las estrategias que se han ido implementando y que van a dar resultados a partir de este tercer trimestre.

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

6

El Lic. Francisco Encinas informó que el promedio mensual obtenido en toda la cartera era de \$8.9 millones de pesos y en este periodo de enero a junio se elevó a \$10.1 millones de pesos.

Extensión, Investigación y Promoción Financiera. La Lic. María Mercedes Corral informó sobre el trabajo que desempeña la Dirección de Extensión, Investigación y Promoción Financiera, asimismo presentó a la Directora Zuzette González Maldonado. Mencionó que anteriormente los fondos en crédito educativo perdieron credibilidad, por lo que se está trabajando en aras de volver a tener la confianza de los aportantes, ya que son una buena alternativa para Crédito Educativo. Los Fondos se dividen en Administración y Patrimoniales. Comentó que los Fondos en administración que se tienen son 35, de los cuales 31 corresponden a Hermosillo y 4 a Cd. Obregón, los Fondos Patrimoniales son doce, se realizaron visitas para la presentación Institucional de los Fondos en Administración como son: Fondo Ayuntamiento de Guaymas, Fundación Lubbert, Club de Leones de Guaymas, también la Fundación Valle Grande y la Cruz Roja. Informó que se visitó el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Fondo del Ayuntamiento de Caborca, de San Luis Río Colorado, el Fondo del Colegio de Sonora, Fondo Ayuntamiento de Santa Ana, Fondo Ayuntamiento de Nogales, Fundación Ganadera de Sonora. Comentó también que se realizaron presentaciones para algunos potenciales nuevos fondos.

Informó que la Dirección de Extensión también se encarga de dar las sesiones informativas. En estas sesiones se ha implementado, que asistan el estudiante y la persona que va a fungir como aval, para que se informen del compromiso que tendrán con el Instituto de Crédito Educativo. Por otra parte también la Dirección de Extensión ha sido la encargada de las ruedas de prensa y de las citas a la televisión.

Por otro lado la Dirección de Extensión atiende y da seguimiento a las peticiones turnadas por el Programa Tu Gobernador en tu Colonia, a cuyo evento acompañan al Gobernador funcionarios de las distintas áreas del Instituto.

La Directora de Extensión, Zuzette González Maldonado comentó que el fondo CECYTES se acercó al Instituto para solicitar se realice un acuerdo entre el ICEES y el fondo CECYTES para que a partir del mes de agosto las personas que ellos van a otorgarles créditos de sus propios fondos se recupere durante el periodo de estudios. Informó que el acuerdo lo tiene el Asesor Jurídico y una vez que lo redacte y se firme, lo va llevar a cabo el Instituto. Presentó el detalle de cuanto dinero ingresa a Crédito Educativo y cuanto dinero recupera por mes los fondos.

También comentó que en el evento de celebración del XXX Aniversario del ICEES, donde nos acompañó el Señor Gobernador del Estado Lic. Guillermo Padrés Elias, evento del cual se presentó un video previamente en esta sesión, se invitó a diez acreditados exitosos los cuales participaron en una rueda de prensa en la cual hablaron de la importancia del crédito educativo en su formación y la responsabilidad en la recuperación.

La Lic. María Mercedes Corral comentó que actualmente se está trabajando para fortalecer esta importante área, pues los fondos son una real alternativa de solución para complementar los recursos del Instituto, sobre todo cuando contamos con recursos insuficientes.

Los miembros de la Junta preguntan si hay algún convenio entre el Instituto y los fondos, donde se establezca que son acreditados de ellos o que de alguna forma ellos son corresponsables de la cartera a recuperar.

Zuzette González Maldonado comentó que cada uno de los Fondos y Fundaciones tienen convenio con sus propias reglas de operación. El Instituto autoriza los créditos con cartas mandatos de los fondos y mensualmente se les envía informes de los movimientos realizados. A partir de esta administración se está promoviendo que colaboren en la

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora



recuperación. Asimismo informa que los pagarés y contratos que firma el acreditado se los firma al Instituto de Crédito Educativo. Comentó también que dentro de los convenios que se manejan con los fondos se establece que cuando ellos quieren retirar su dinero, solamente pueden retirar el importe disponible y lo demás se hará conforme se va recuperando y para esto necesario hacer la solicitud treinta días antes.

VIII. Cambios en el presupuesto 2010. La Directora General pidió a la Lic. Genoveva Martínez Lares presentara el informe.

- a. Transferencias y Adecuaciones Presupuestales.
- b. Incorporar recursos adicionales al Fondo de Retiro.

La Lic. Genoveva Martínez Lares informó que en el paquete que les fue enviado contiene un nivel de detalle referente a las diferentes partidas del presupuesto. Como se mencionó, se están incorporando recursos, falta hacer modificaciones en el presupuesto asignado en cada una de las partidas para los que se autorizaron, por lo que algunas transferencias se han realizado de manera temporal en lo que se incorporan estos recursos. Informó que a nivel global el presupuesto no ha tenido ninguna ampliación formal. Sobre la cuenta Servicios personales, en la partida estatal se tiene el mismo importe que fue autorizado originalmente, el millón setecientos que se esta incorporando por nuevas plazas, una vez que la Secretana de Hacienda lo formalice se presentará a la Junta Directiva para su autorización.

En el capítulo de materiales y suministros, básicamente se hizo una reclasificación por cambios en el clasificador que tiene el Gobierno del Estado.

En Servicios Generales y de la partida 5000 que son adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se hizo una reclasificación por que se instaló una planta eléctrica en el Instituto, entonces el dinero se tomó de lo que va a quedar de la licitación para llevarlo a la partida de servicios generales. Comentó que únicamente se está adecuando de manera interna y no se modifica para nada la partida estatal. En los recursos propios, en la partida de los servicios personales se llevó a cabo una ampliación de un millón 486 mil pesos, mismos que se integran por un millón doscientos cuarenta mil por indemnizaciones de las personas que salieron en este ejercicio y el pago que se esta haciendo de las personas que ya se incorporaron en las nuevas plazas, esta situación es temporal en lo que se incorpora la partida Estatal, comento que la transferencia de esos recursos se tomó de las comisiones que se proyectaron para pago de las comisiones a los gestores de cobranza externa, y habrá que regresarlo una vez que se incorporen los \$6 millones de pesos, sin embargo es importante presentarlo a la Junta para que lo conozcan y si no hay ninguna observación se apruebe, ya que se tendrá próximamente la revisión del Congreso.

El Dr. Luis Efraín Regalado preguntó si está bien que los totales de lo asignado y modificado sean iguales. La Lic. Genoveva Martínez informó que si, porque no se modifico en global, a lo que la Lic. Genoveva Martínez explico que como se explico este movimiento fue interno y temporal en lo que la Secretana de Hacienda formaliza la incorporación de estos recursos al Presupuesto del Instituto. La Junta Directiva aprobó las transferencias y adecuaciones presupuestales.

Sobre incorporar recursos adicionales al Fondo de Retiro. La Lic. Genoveva Martínez informó que de los recursos que el Estado entregó por un importe de de 6 millones de pesos, estos no se puede cargar en este ejercicio lo que era del año anterior, por lo que se van a restituir los programas que fueron afectados y se reportará al Estado el dinero que entregó este año. Informó que de los \$6 millones quedan sin aplicar todavía en este momento un millón ochenta y siete mil pesos.

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora



Pidió autorización para incorporarlo al fondo de retiro, para que al momento dado que se llegara a presentar otro caso de personal que se retire, evitar en lo posible afectar los programas que tiene actualmente el Instituto. El año pasado no se tuvo un problema de flujo de efectivo por que el pago del banco era al primero de febrero, pero definitivamente al cierre del ejercicio se quedó sin esa partida. Comentó que si se llega a aplicar tendrá que presentarse a la Junta para que se autorice su aplicación.

La Lic. María Mercedes Corral mencionó que el total de todas las indemnizaciones fueron de \$3.5 millones entonces, se necesita también incorporar el recurso de 1 millón ochenta y siete mil pesos para el fondo de retiro, que es lo que se propone para que voten si están de acuerdo y sepa la Junta Directiva que ese pequeño remanente se incorpore también al fondo de retiro. La Junta Directiva aprobó este punto.

IX. Propuesta de modificación de políticas:

El Director de Servicios Lic. Pablo Castillón comentó anteriormente que a la fecha están suspendidos los créditos de Postgrado y solicita también la autorización para la suspensión temporal del otorgamiento de crédito educativo en el nivel de secundaria, en virtud de que el impacto de otorgamiento en este nivel no es significativo.

La Junta Directiva aprueba la propuesta.

a) En la estructura y formalización del contrato de apertura de crédito educativo. El Lic. Pablo Castillón Director de Servicios, solicita la autorización de la Junta Directiva para agregar en el contrato de apertura de crédito, el concepto de "deudor solidario" unido al "avalista". Con esta modificación el Instituto podrá estar demandando tanto al acreditado como al avalista al mismo tiempo, para que cualquiera de estas dos partes responda por el contrato firmado. Esta sería una de las grandes ventajas y finalmente sería una cobranza más eficaz, mucho más protegida legalmente por el Instituto. Se precisó también que el Instituto seguirá solicitando sólo un avalista por contrato. Que la modificación sería "avalista y/o deudor solidario".

La Junta Directiva aprueba la propuesta.

El Lic. Pablo Castillón informó también que en los casos en que se requiere una carta poder para firma de contratos de apertura de crédito educativo, se establecerá que se presente una carta poder por cada contrato que se firme.

El Lic. Pablo Castillón informó también que en los contratos de los niveles de secundaria y bachillerato, donde la mayoría de los estudiantes son menores de edad, se estaba dando una situación en el Instituto fundamentada en razones básicamente sociales desde 1980. La cual consiste en que el padre, a madre o el tutor, firman como acreditados y el estudiante, el cual es menor de edad firma como avalista. Comentó que esto ocasiona problemas cuando la gente no puede o no tiene para pagar y en el área de Cartera se tiene que estar llevando a juicio sólo contra el acreditado, en razón de que el avalista por ser menor de edad no tiene figura jurídica. Entonces estaban demandando a una sola persona que era el padre, madre o tutor y en base a la recomendación de nuestro asesor jurídico también estamos pidiendo su autorización para que en los créditos educativos donde el solicitante sea menor de edad, presente como avalista o deudor solidario, a una persona mayor de edad, diferente a padre, madre o tutor del estudiante.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban la propuesta.

b) Criterios de créditos de inscripción con amortizaciones en periodos de estudios para solicitantes nuevos del sistema CONALEP

La Lic. María Mercedes Corral comentó que tal como se anexo en el paquete informativo, se presentó en el Instituto la Lic. María Irais Navarro Martínez, Directora del CONALEP Hermosillo I, quien solicita que el Instituto de Crédito asegure la disponibilidad de los recursos para créditos de inscripción de los estudiantes del sistema CONALEP y propone

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

también que para los nuevos solicitantes el periodo de gracia para este tipo de crédito sea un mes inmediato después de su financiamiento, sobre la condición de otorgamiento se agregará a la autorización del monto por inscripción el concepto de seguro de crédito y los montos mínimos para la amortización se establecerán dividiendo el importe del contrato en \$300.00.

La Junta Directiva aprueba el punto mencionado

c) Cancelación de montos incosteables.

La Lic. Genoveva Martínez informó que la modificación obedece a que a partir del 2004 se hizo una modificación al instrumento de crédito, en donde se vuelve exigible que los acreditados paguen sus intereses en el periodo de estudio, ahora cuando se lee ese saldo atrasado y vencido se tiene el riesgo de considerar gente que tiene tres meses o más de puros intereses, entonces esta arrastrando todo su saldo y se tiene que hacer la especificación y separar que es a partir de la fecha del vencimiento de esas amortizaciones, por que si no se estaría en riesgo de cancelar cuentas que todavía que todavía no están en etapa de amortización, de acuerdo a los pagares que los acreditados firmaron. En la información que Ustedes recibieron viene a nivel de detalle cada una de las diferentes modalidades en las que pudiera presentarse una cancelación, en la que se incluye también quien es la persona facultada para hacer esas cancelaciones, por ejemplo de las cuentas que tienen 3 meses sin pago a partir de la fecha que es exigible ese documento, entonces el saldo como debe de estar, totalmente vencido y debe de tener un importe menor o igual a tres salarios mínimos del diario vigente del Distrito Federal, se estaría hablando de 164 pesos, donde ya sale mucho más caro hacer llamadas telefónicas, mandar a una persona que vaya y le cobre, entonces el sistema va y lee esas condiciones y genera un listado de las gentes que caen en esas características, entonces viene ahora la facultad que se dio en aquel tiempo para que el director pudiera hacerlo de manera directa. Como podrán observar, sale más caro cobrarlo, entonces el cambio que hay de la política anterior a la que se propone es que el sistema vaya y lea a partir de la fecha de amortización. No nada más que vaya y se traiga el saldo sin movimientos en los periodos marcados, y así se pudiera estar revisando quienes a tres meses, que serían 164 pesos lo que estaría en incosteable, a seis meses serían 1,096, la más alta son a 70 meses y ya estamos hablando de casi seis años que esas regularmente ya están demandadas o saldos. La Dirección de Cartera y Recuperación de cartera para las cuestiones judiciales también hace una evaluación de lo que cuesta publicar edictos de mandar citatorios y demás para si se lleva o no a demanda, pero si se debe tener mucho cuidado en realizar cancelaciones de cuentas que a la mejor todavía no están gestionadas. Comentó que el cambio esencial es ese, lo demás se conserva como estaba en la política anterior. La Junta Directiva aprobó

d) Estimación de reservas para cuentas incobrables.

La Lic. Genoveva Martínez informó que pasa algo similar, también va y lee aquellas personas que únicamente deben intereses y va y trae toda la cuenta cuando son cuentas que les faltan en promedio tres años para que se venzan, comentó que en el material entregado viene el impacto que tendría de aprobarse la política en los números en los estados financieros, baja un poquito la reserva de incobrables si ya no nos traemos ese tipo de cuentas, comentó que las personas que no hacen renovación de su crédito cada seis meses o cada cuatrimestre, si no vienen y pagan sus intereses, actualmente el sistema va y lee toda la cuenta. El otro cambio propuesto son en aquellos casos de demanda, ya que actualmente el sistema va y lee todos aquellos casos de demanda y los maneja totalmente al 100% en riesgo, sin embargo si esas personas hacen algún

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora



convenio judicial y van y realizan un pago, en ese momento el sistema los detecta que tuvieron un pago y los excluye, cuando no debe de ser así, si están en demanda y mientras no se quiten de demanda están en riesgo.

La Lic. Genoveva Martínez informó que es toda la cuenta, la cartera total vale \$1,327 millones de pesos, esto es lo que lee el riesgo y es como bajaría con la nueva política.

El C.P. Jesús Álvarez preguntó que si el Instituto ha hecho algún estudio, donde se actualicen periódicamente estas políticas, a fin de que realmente se queden en reserva lo que realmente corresponda.

El Dr. Luis Efraín Regalado comentó que esto permite al sistema hacerle correcciones para que ya no mande cuentas que no debe mandar.

La Lic. Genoveva Martínez comentó que lo que menciona el C.P. Jesús Álvarez es muy interesante porque lo que se ha podido obtener de esos estudios es que la gente si paga, pero paga muy tarde, entonces ahora el promedio de recuperación exigible anda en 1.5 entonces, más o menos un crédito su amortización es de 3 años y medio, es su cresta de la curva de proyección de pago, se tiene que estar revisando constantemente las políticas a ver si son adecuadas. El año 2009 en auditoría externa hicieron una prueba y eso es parte de su programa de trabajo, para ver si era suficiente la reserva y todavía en 2009 si era aceptable. Con esto, son ajustes más finos para la política. La Junta Directiva aprobó.

e) Criterios de elegibilidad de demanda. El Lic. Francisco Encinas informó que pone a consideración agregar un nuevo criterio de elegibilidad a demanda. Actualmente la antigüedad en el mes de atraso que se tiene que esperar para poder demandar es de 27 meses y el procedimiento en el tratamiento de las cuentas consiste en realizar la gestión de cobranza por los gestores internos o externos, y en algunos caso la postura de el acreditado es no pagar teniendo la capacidad para hacerlo. El área de Cartera y Recuperación tiene que seguir esperando que transcurra el tiempo de 27 meses de atraso para demandarlo. Sometió a consideración de la Junta Directiva para adicionar un criterio más de elegibilidad a demanda. Éste consiste en lo siguiente: El Instituto podrá demandar los casos con saldo vencido en capital más interés normal mayor o igual a 20 mil pesos sin importar niveles de estudios o capital por vencer y que no cuenten con pago en un período igual o mayor a 12 meses a partir del vencimiento de la primera amortización. Es decir después del vencimiento se gestiona doce meses y si no se tienen resultados o movimiento en esa cuenta ya se podrá elegir a demanda. Informó que el criterio existirá como una opción abierta para que en un momento dado de acuerdo al criterio de la Dirección de Cartera y Recuperación, demandarla.

Solicita también que quede derogado el último párrafo de los criterios que ya estaban vigentes, es que a pesar de que se tenía un candado de esperar los 27 meses de atraso para poder demandar, después entraba otro aspecto: dice asignación de expedientes a gestión judicial, aún cuando un expediente haya sido identificado con los criterios vigentes como elegibles a demanda, no serán turnado a demanda si cuentan con movimiento en al menos los dos últimos meses o cuentan con convenio vigente. Y solicitamos que quede derogado este párrafo y se adicione un criterio adicional a los ya vigentes.

La Junta Directiva aprobó este punto.

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora



X. Organización.

a) Modificación y actualización al Manual de Organización.

• Modificación a los organigramas analíticos.

Lic María Mercedes Corral informó que se está realizando una reingeniería de crédito educativo, se está redimensionando, se están evaluando los puestos, se están implementando cambios, todo se ha realizado para un mejor manejo organizacional, para tener más fluidez en la administración en aras de lograr mayor eficiencia. Informó que lo que se está implementando en primer nivel es la Coordinación Administrativa, porque se va a separar Contabilidad, Finanzas y Administración y quedará nada más Finanzas y Contabilidad con la Lic. Genoveva Martínez Lares y en la Coordinación Administrativa estará Ana María Guerrero Flores, que tiene 25 años de experiencia y anteriormente estaba en la Dirección de Seguimiento, esta Coordinación dependerá directamente de la Dirección General. Informó también que la actual Dirección de Seguimiento, pasará a ser Coordinación de Seguimiento y dependerá directamente de la Dirección General. Esto con el fin de aprovechar el potencial del personal y no crecer demasiado en la parte baja del organigrama tal como lo comentó en su momento la contralora anterior.

La Lic. María Mercedes Corral informó también que en la reunión pasada se aprobó al Coordinador de Procesos, que dependerá directamente de Dirección General, el Lic. Carlos Favela Jazzo, que es la persona que se va a encargar de coordinar los manuales y reglamentos de todos los puestos en el Instituto. En el Manual de Organización aparece también el Consejo Técnico y el Comité de crédito, los cuales permanecerán igual. Informó que lo que no se tiene es Asesor Financiero y los honorarios de ese puesto se van a repartir entre el Coordinador de Desarrollo Organizacional que es un nuevo puesto y que manejará nóminas, capacitaciones y trabajará en promover la armonía organizacional. A esta persona se le va a pagar con recursos propios. En cuanto a la Subdirección de Seguimiento de la Extensión Sur será cambiado a Subdirección de Extensión, Investigación y Promoción Financiera en la Extensión Sur, para que se encargue de los fondos y las sesiones informativas. Este puesto ya existe, sólo es un cambio de adscripción.

En la Dirección de Servicios hubo un cambio por una persona que estaba en la Dirección de Contabilidad, Finanzas y Administración y solicitó cambio a Servicios. Del área Servicios otra persona se fue Cartera y Recuperación y en Contabilidad se vino alguien de Cartera, es decir sólo hubo cambios entre las áreas, sin nuevas plazas.

En cuanto a la Dirección de Cartera y Recuperación, se han hecho algunos movimientos internos con reacomodo de personal. La Dirección de Extensión, Investigación y Promoción Financiera, y cuya área tiene muy buenas expectativas, se le reintegran los puestos de Coordinador de área de sistemas de información y Documentación y un Coordinador Técnico. Estos puestos son sólo un cambio de personal entre áreas. En la Dirección de Desarrollo de Sistemas, queda igual. En la Dirección de Contabilidad, Finanzas y Administración, se propone que sea nada más Contabilidad y Finanzas, siendo la Directora Genoveva Martínez Lares. El cambio que se realizó aquí es asignar a esta área la responsabilidad del control y captación de los pagos en caja, por lo que se añadió un Analista Técnico Auxiliar de Caja y esta en vista otra persona que se va a contratar para caja.

En la Coordinación Administrativa, con Ana María Guerrero Flores, aparecen en el Organigrama dos puestos que dependerán de esta área y estaban adscritas al área de Contabilidad, los cuales son: Jefe de Departamento, y un Coordinador Técnico Contable Administrativo, asimismo informó que esta área se encargará de Tesorería, las inversiones, cheques, proveedores, asimismo se encargará de la firma de los contratos de

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

crédito. La Lic. María Mercedes Corral preguntó a los Consejeros si estaban de acuerdo con todo el antecedente expuesto de cambiar Administración, Finanzas y Contabilidad a nada más que sea Finanzas y Contabilidad y Administración aparte.

El C.P. Martín Gándara Camou comentó en que está de acuerdo en apoyar a la Directora General en las propuestas que esta haciendo para cambiar y felicitarla por el trabajo que está haciendo, naturalmente respetando los lineamientos que se establecen en la Contraloría y el Estado.

En la Dirección de Recursos Humanos, la Lic. María Mercedes Corral informó que el personal de mantenimiento que estaba asignado a la Dirección de Contabilidad, Finanzas y Administración, se asignarán bajo la responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos.

El Lic. Arturo Taubé comentó que está de acuerdo en que se haga lo necesario para adaptarse a las necesidades organizacionales, siempre y cuando se cumpla con los lineamientos.

En Extensión Sur, la Lic. María Mercedes Corral informó que se requiere un Analista Técnico por honorarios, para auxiliar al Coordinador de la Extensión Sur, a quien se le pagará con los honorarios del Asesor Financiero. También informó que en Cd. Obregón está por honorarios el Analista de Sistemas, Edgar Bringas, y se requiere que tenga nombramiento, pero no hay presupuesto.

El C.P. Manuel Miranda Contreras comentó que en este caso sí procede para la contratación hacer una transferencia y hacer una modificación al presupuesto. La Lic. María Mercedes Corral comentó que si la Junta Directiva aprueba, se analizará el caso. La Junta Directiva estuvo de acuerdo en que se haga un análisis para ver la posibilidad darle el nombramiento.

La Lic. María Mercedes Corral comentó que se requiere una persona en Cd. Obregón como Analista Técnico por honorarios, y para el área de Servicios, y se le contrató por dos meses, para el periodo de mayor demanda de créditos educativos.

La Junta Directiva le dio su voto de confianza a la Lic. María Mercedes Corral y autorizó se hagan los trámites y adecuaciones necesarios y que no excedan del presupuesto autorizado. Quedó aprobada esta propuesta integral.

b) Compensación a funcionarios del Instituto a nivel directivo

La Lic. María Mercedes informó a la Junta Directiva que a partir del mes de marzo se aprobaron las compensaciones para personal directivo del Instituto cuyos recursos son aprobados por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado. Se anexa al acta el informe. Este punto sólo es informativo para los miembros de la Junta Directiva.

XI. Retiro del Fondo Healy, por la cantidad de \$4 millones de pesos.

Lic. María Mercedes Corral informó que el Tesorero del Estado habló para comunicar que el Fondo Healy se va a retirar.

La Lic. María Mercedes Corral comentó también, que el Gobierno del Estado depositó la cantidad de \$4 millones de pesos al Instituto para este fin, pero todavía no se confirma la ampliación presupuestal. Se depositó por que tiene que existir un lapso reglamentario.

Comentó también que con el fin de establecer el mecanismo de operación de retiro de este Fondo, se efectuó una reunión con el Tesorero, personal de Egresos y de la Secretaría de Educación y del Instituto. En esta reunión, se evaluó que no fuera en detrimento del Instituto y garantizar que sea una ampliación presupuestal. El Instituto hará un convenio de liquidación.

La C. Zuzzett González Maldonado, informó que el valor de la cartera por cobrar del Fondo Healy es de 9.5 millones de pesos. El Asesor Jurídico esta elaborando un convenio de pago parcial, donde se especifica que los cuatro millones de pesos.

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

corresponden a acreditados que se encuentra registrados como regulares, sin demanda con convenio, y sin demanda con reestructura, es decir cartera sana. El resto de los 9.5 millones se entregará conforme se vayan recuperando o según decida el Gobierno del Estado en la compra de más cartera. La cartera que ampare los cuatro millones será etiquetada como perteneciente al Instituto de Crédito Educativo.

Este punto sólo es informativo para los miembros de la Junta Directiva.

XII. Autorización para dar de baja equipo en donaciones que se efectuaron.

La Lic. María Mercedes Corral informó que con el propósito de apoyar a instituciones educativas de Sonora, durante el mes de marzo el Instituto donó 13 equipos de cómputo a la zona escolar perteneciente al municipio de Cananea, asimismo se donó a la Escuela Secundaria General No. 6 Luis Donald Colosio Murrieta y al Enlace del ICEES en el H. Ayuntamiento de Guaymas. Preguntó si estaban de acuerdo con la donación hecha. La junta Directiva aprobó el punto.

XIII Autorización para plan de Actualización del Sistema Plasaficees

La Lic. María Mercedes Corral Aguilar comenta que el Director de Desarrollo de Sistemas está solicitando autorización para el plan ICEES y que después de realizar un análisis a fondo del sistema plaza/ICEES en conjunto con las diferentes áreas del instituto de Crédito Educativo y valorando las diferentes necesidades que se han presentado día con día, se ha tomado la decisión de realizar un ajuste mayor al sistema. El Director de Desarrollo de Sistemas contempla la contratación de una empresa especializada en desarrollo de programas informáticos, para que se realicen los cambios y mejoras que se requieren en tiempo y forma para antes del cierre cuarto del trimestre de este año.

La Lic. Mercedes Corral Afirma también que ella ha visto muy lentos estos procesos de Sistemas.

El Lic. Gerardo Andere pregunta si hay presupuesto para pagarla.

La Lic. María Mercedes Corral responde que lo de Desarrollo de Sistemas tiene mucho detalle y es complejo. Desarrollo de Sistemas si tiene presupuesto, pero tengo entendido que la plataforma que se implementó y que todavía no se termina tiene toda la información y de allí es donde sacamos todos los informes que ustedes conocen, es inmediata y es rápida con las personas que están trabajando en Sistemas, pero tenemos una petición que hace el Director del Área, por lo que quiero someter a consideración de ustedes, la contratación de una empresa especializada.

Los integrantes de la Junta preguntan si ya tiene idea de cuanto cuesta.

La Lic. María Mercedes Corral comenta que el Director de Desarrollo de Sistemas no tiene idea de lo que cuesta pero dice que es necesario.

Los miembros de la Junta Directiva afirman que se necesitaría cuantificar su petición.

La Lic. María Mercedes Corral comenta que ella pidió esa misma información pero el Director de Desarrollo de Sistemas no tiene idea aún.

El Dr. Luis Efraín Regalado menciona también que en lugar de contratar un despacho especializado hay otras instancias de aquí del gobierno también por ejemplo el Instituto de Evaluación Educativa en una ocasión a través del fondo mixto que convoca el Gobierno del Estado, el CONACYT les pone la mitad de la inversión, convocan ahí el desarrollo de este sistema o la actualización del sistema y le sale al menos la mitad y participan varios despachos.

La Lic. María Mercedes Corral desea agregar que en su inicio, el proyecto de la nueva plataforma tecnológica del Instituto contó con recursos de CONACYT.

La Lic. María Mercedes Corral comenta que el Instituto esta pagando un seguro para los servidores de Sistemas con valor aproximadamente de 200 mil pesos al año.

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Los miembros de la Junta comentan que es por el resguardo.

La Lic. María Mercedes Corral confirma que es por el resguardo y la seguridad, pues si se descompone algo funciona el seguro y que todo lo de Sistemas es muy caro.

Los miembros de la Junta preguntan si ellos fueron los que implementaron la plataforma. La Lic. María Mercedes Corral comenta que no lo implementaron, pero vendieron el equipo.

El C.P. Martín Gándara Camou afirma que la información de crédito educativo tiene que estar segura por que si se les pierde algo es delicado.

Los participantes recuerdan que hubo un apoyo de la Secretaría de Educación que tenía un equipo especializado y que estaban batallando mucho para finalizar el proyecto.

El C.P. Jesús Álvarez Apodaca afirma que de hecho nos ayudaron para llegar al término de lo contratado y quedo la instalación sin ningún problema. lo que paso aquí, es que la gente que hizo el sistema ya no esta y comenta que una vez que se fueron los del despacho consultor, posteriormente se fueron las personas responsables del área de Sistemas, entonces cree que seguramente hay un problema de conocimiento por que es una plataforma muy especializada y complicada.

El Lic. Alfonso López Barrio comenta que él ha estado viendo en los pocos meses que se integró aquí, que si han tenido problemas con el sistema que se instaló y que salió muy caro. Pues él ha observado en revisiones que han hecho en auditorías externas se han detectado algunas diferencias contables entre las áreas y la justificación ha sido el cambio de Sistema. De hecho los Estados Financiero que emite el área de Contabilidad, Finanzas y Administración, mencionan que si existe alguna diferencia, es por que se esta implementando la nueva plataforma.

Entonces hasta donde yo tengo entendido la idea del Director de Desarrollo de Sistemas es corregir ese programa.

El C.P. Jesús Álvarez Apodaca propone que dado la complejidad del sistema y para aprovechar el conocimiento del personal que laboraba en el área de Desarrollo de Sistemas se contraten a estas mismas personas, con la finalidad de que nos apoyen en la elaboración de un diagnóstico de las necesidades del sistema y nos presenten un proyecto de lo que se requiere con un alcance detallado y el presupuesto correspondiente, asimismo nos apoyen en llevar a cabo mejoras de funcionalidades, que el actual personal no tienen la capacidad de llevar a cabo por falta de tiempo o capacidad.

El Lic. Alfonso López Barrio informó que existe un área dentro de la Secretaría de la Contraloría que emite un Dictamen Técnico en este sentido, siendo además un requisito indispensable antes de realizar cualquier tipo de contratación en esta área.

El Lic. Gerardo Andere García sugiere que sea una empresa la que se encargue de este proyecto.

La Lic. María Mercedes Corral comentó que le parecía buena la propuesta del Lic. Jesús Álvarez Apodaca.

El Lic. Gerardo Andere García. Estuvo de acuerdo siempre y cuando este equipo de trabajo sea evaluado y supervisado.

El C.P. Martín Gándara y otros miembros de la Junta comentaron que les parecía correcta la propuesta del C.P. Jesús Álvarez Apodaca, siempre y cuando el Instituto tuviera presupuesto para la misma y que tuviera una fecha determinada de inicio y fin de esta iniciativa y se informara a la Junta Directiva en la próxima reunión. La Junta Directiva aprueba este punto.

Acta No. 164
15 de Julio de 2010

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

15

XIV. Informe del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo El Lic. Alfonso López Barrio, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo comentó que a la fecha no hay observaciones pendientes por solventar.


XV. Puntos de Acuerdo


Se solicita a la Junta Directiva autorización para:

1. Aprobación de estados financieros dictaminados del Ejercicio 2009, de acuerdo a la propuesta del Comisario. Aprobado.
2. Realizar transferencias y adecuaciones presupuestales. Aprobado
3. Incorporar recursos para la reserva de fondo de retiro. Aprobado
4. Suspender temporalmente los créditos educativos de los niveles de postgrado y secundaria. Aprobado
5. Modificación en la estructura y formalización del contrato de apertura de crédito educativo. Aprobado.
6. Establecer los criterios de créditos de inscripción con amortizaciones en periodo de estudios en CONALEP. Aprobado.
7. Modificación a la política de cancelación de montos incosteables. Aprobado.
8. Modificación a la política de estimación de reservas para cuentas incobrables. Aprobado.
9. Modificación a la política de criterios de elegibilidad de demanda. Aprobado.
10. Modificación a los Organigramas Analíticos del Manual de Organización del Instituto. Aprobado.
11. Compensación a funcionarios del Instituto a nivel directivo. Aprobado.
12. Retiro del Fondo Healy y formalización del convenio de liquidación. Se Informó.
13. Baja del Equipo de cómputo donado a Instituciones de Educación. Aprobado.
14. Plan de actualización del Sistema Plasa-Icees. Aprobado

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las 15:30 horas.


C.P. Manuel Miranda Contreras
Representante del Secretario de
Educación y Cultura y Presidente
de la Junta Directiva


Lic. Gerardo Andere García
Representante de la
Secretaría de Hacienda


Lic. María Mercedes Cosral Aguilar
Directora General


Dr. Luis Efraín Regalado
Suplente del
C.P. Octavio Sánchez Montaña


Acta No. 164
15 de Julio de 2010









C.P. Jesús Alberto Alvarez Apodaca
Vocal



C.P. Octavio Caballero Gutiérrez
Vocal




C.P. Martín Gandara Camou
Vocal



Lic. Arturo Taubé Cañez
Vocal



C.P. Higinio Reynoso Loza
Comisario Público Ciudadano



Lic. Alfonso Lopez Barrio
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo.

